



LA PLATA, 24 JUL 2019

VISTO el expediente N° 2145-25785/19-0, La Ley 14989, el Decreto N° 242/18 y la Resolución N° 063/96 de la ex Secretaria de Política Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la firma denominada MCJ SERVICIOS ECOLOGICOS S.A., con domicilio real en Calle: FRAGATA HEROINA Nro: 1750, de la Localidad de MONTE GRANDE y partido de ESTEBAN ECHEVERRIA, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-71582143/1, solicita su habilitación para el Transporte de Residuos Industriales no Especiales;

Que a fojas 68 el Area de Transporte de Residuos informa que la firma ha dado cumplimiento con lo requerido por la Resolución N°063/96;

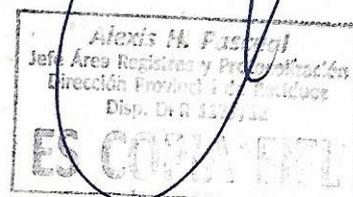
Que el vehículo de la firma solicitante, afectado al transporte de Residuos Industriales no Especiales, ha sido oportunamente verificado por el personal de la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos mediante Acta B-00150936;

Que el suscripto es competente en virtud de la Ley N° 14.989, el Decreto N° 242/18 y la Resolución N° 063/96, y

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS
DISPONE**

ARTICULO 1°. Otorgar, en los términos de la Resolución SPA N° 063/96, a la firma MCJ SERVICIOS ECOLOGICOS S.A. la autorización para realizar el transporte de Residuos Industriales no Especiales, por el término de (1) un año a partir de su expedición.-



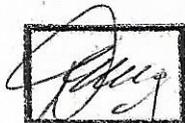
ARTICULO 2°. El vehículo autorizado a tal fin, es el que a continuación se detalla: 1- Camión carrozado, dominio HFP464;

ARTICULO 3°. La documentación que tenga vencimiento, deberá encontrarse actualizada y acreditar su vigencia ante este Organismo en un lapso no mayor de 15(quince) días a partir de la caducidad de la misma.-

ARTICULO 4°. Al operar el vencimiento establecido en el Artículo. 1°, la firma deberá abstenerse de transportar residuos dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, hasta obtener la renovación del mismo.-

ARTICULO 5°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICION N° 0364/19

| |
|---|
|  |
|  |
| |
| |

JAVIER H. ARGILLA
DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

Alexis H. Pasca
Área Registro y Proceso de Residuos
Dirección Provincial de Residuos
ES COPIA FIEL